



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

238

Ushuaia, 22 de diciembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-122898-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/2025 RAF 599, referente a adquisición de repuestos para el sistema de calefacción perteneciente al destacamento Puente Justicia, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Viceministerio de Coordinación de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Cotización N° 31/2025, se autorizó la convocatoria a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/2025 RAF 599.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de la firma “Pablo COLLARD BOVY – C.U.I.T. N° 23-13979424-9”, y “Poliser S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71561861-9”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/2025 RAF 599, a favor de la firma “Pablo COLLARD BOVY – C.U.I.T. N° 23-13979424-9”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 528.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 528.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso b), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

<u>M.J.G.</u>
L.M.
L.N.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 31/2025 RAF 599, a favor de la firma “Pablo COLLARD BOVY – C.U.I.T. N° 23-13979424-9”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 528.000,00.-); en concepto de la adquisición de repuestos para el sistema de calefacción perteneciente al destacamento Puente Justicia, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Viceministerio de Coordinación de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría Administrativa dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 20000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 238 /2025.-

<u>M.J.G.</u>
L.M.
L.N.M.